

113

DECRETO N° _____

TEMUCO, 17 ENE. 2017

VISTOS:

18.695.

Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N°
- 3.- La Solicitud N° 57 de fecha 09 de Enero de 2017, de la Dirección de
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 225 del Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, para que realice Supervisión e Inspección a camiones que trasladan residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Región del Bio - Bio.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 09 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Furgon	A - 225		Dirección de Aseo y Ornato	Herman Lobos Araneda	Juan Carlos Bahamondes Poo Pier Herrera Retamal Alejandro Sandoval Saavedra Galvarino Baier Muñoz José Manuel Recabarren Vega Alberto Molina Alarcón Bernardo Rojas Escudero Alberto Inostroza Parada Pedro Ferrufino Aguilera Álvaro Pérez Cifuentes José Morales Chávez

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Departamento de Aseo, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 57 de fecha 09 de Enero de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/CME/JTPS/chl

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A - 225
- Depto. Operaciones. Aseo
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL